

COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.

El Consejo de Administración en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONVOCA:

A todos las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, especializadas en el ejercicio de Revisoría Fiscal, que estén interesadas en prestar este servicio a la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C., durante el periodo comprendido entre el primero (01) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de marzo de 2027.

Se invita a los interesados a presentar sus propuestas, indicando las horas de dedicación presencial y no presencial, para ser sometidas a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, instancia que realizará la elección mediante votación.

Los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos, tanto para el principal como para su suplente:

1. Título profesional de Contador Público con matrícula profesional vigente certificada.
 2. Experiencia mínima comprobada de 5 años en cargos de Revisoría Fiscal en empresas del sector Cooperativo con servicio de crédito.
 3. Hoja de Vida con sus correspondientes soportes.
 4. Certificado de antecedentes disciplinarios.
 5. Acreditar diplomado de SARLAFT de 90 horas
 6. Acreditar curso E-learning de la UIAF
 7. Diligenciar el Formato de Inscripción de Candidatos para Revisoría Fiscal 2026 – 2027.
- Este documento se solicita en la oficina de SANDERCOOP O.C.

En el caso de personas jurídicas, además de acreditar su experiencia y representación legal, deberán designar un Contador Público que cumpla con los requisitos anteriormente señalados.

Una vez recibida la totalidad de la documentación, SANDERCOOP O.C. procederá a validar los antecedentes de responsabilidad fiscal, judicial y disciplinarios de todos los postulados.

La asignación mensual del Revisor Fiscal será definida por la Asamblea General de Delegados que se celebrará el 28 de marzo de 2026.

La documentación deberá ser enviada a la sede principal de SANDERCOOP O.C., ubicada en la Calle 35 No. 16–24, Oficina 1201, Edificio José Acevedo y Gómez.

El periodo de recepción de documentos será desde el 16 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026, cerrándose la convocatoria este último día a las 4:00 p.m.

En caso de que la propuesta y hoja de vida cumplan con los requisitos establecidos, el postulante será citado a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La designación del Revisor Fiscal se realizará durante la Asamblea General Ordinaria de Delegados, convocada para las 8:00 a.m. del 28 de marzo de 2026.

La presente convocatoria fue aprobada mediante Acta No. 763 del Consejo de Administración, del 14 de enero de 2026.

Cordialmente,

Original firmado

WILSON HERNANDEZ SANTOYO
Presidente

Original firmado

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS
Secretaria



Sandercoop
COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C